

SALTA, 05 JUL 2024

300.24

Expediente N° 14.031/2024

VISTO: la Resolución FI N° 275-D-2024, por las que se tramitan el pago de extensión horaria del Personal de Apoyo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho acto administrativo, se omitió dejar aclarado el periodo en que se otorga la realización de horas extras.

Que el mencionado constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada;

Que el Artículo 101 del Decreto N° 894/2017 – Texto ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos establece que *"en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión"*.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Rectificar el Artículo 1º.- de la Resolución FI N° 275-D-2024, dejando establecido que:

"Donde se lee "...Sr. Raúl Ariel FIGUEROA DNI N° 23.085.497 – Cat. 03 – total 6 (seis) horas semanales – a partir del 15 de abril - 2024.

" Debe leerse "...Sr. Raúl Ariel FIGUEROA DNI N° 23.085.497 – Cat. 03 – total 6 (seis) horas semanales – a partir del 15 de abril – 2024 – al 31 de diciembre 2024.

"Donde se lee "...Sr. Jorge Antonio BURGOS DNI N° 26.485.626 – Cat. 03 – total 6 (seis) horas semanales – a partir del 15 de abril – 2024.

" Debe leerse "...Sr. Jorge Antonio BURGOS DNI N° 26.485.626 – Cat. 03 – total 6 (seis) horas semanales – a partir del 15 de abril – 2024 – al 31 de diciembre 2024.



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de
autonomía universitaria y 75 años de
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.031/2024


ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese a Departamento Personal, Dirección de Presupuesto y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

MGC

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI

300 - D - 2024


FABIANA J. CHAICO DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AJC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa